



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 390 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 MAY 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXV de Consejo Universitario, de fecha 24 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios. Asimismo, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2023-UNTRM/AU, de fecha 17 de abril de 2023, se modifica los artículos 88 y 92 del Estatuto Universitario, incluyendo la categoría de *Investigador Visitante*, (...);

Que en ese sentido, el Estatuto Universitario prescribe en el "Artículo 88.- *Docentes o investigadores extraordinarios: (...). Investigador Visitante: Investigador nacional o extranjero, de excelente calificación académica y científica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad por cualquier forma de cooperación internacional*". Asimismo, establece en el "Artículo 92. *Distinciones Honoríficas. La UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante, Docente Emérito, y Docente Invitado. (...). La distinción de Docente Honorario, Docente Investigador, Docente Visitante, Docente Invitado e Investigador Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero o personalidades de reconocida trayectoria intelectual, científica, tecnológica o artística, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (...)*";

Que mediante Oficio N° 056-2023-UNTRM-R/IET-ARTL, de fecha 19 de abril de 2023, la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales, informa la señor Rector, que el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, está cumpliendo con los objetivos de posicionar a la universidad como referente en la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud y desarrollo tecnológicos, por lo que se está organizando el evento "Construyendo las bases para el monitoreo de virus en la interfase entre animales silvestres y comunidades indígenas de Amazonas", auspiciado por el fondo de Glasgow Center for International Development (GCID) de la Universidad de Glasgow – Reino Unido, el cual se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el 02 de mayo de 2023; dicho evento, contribuirá al fortalecimiento del convenio vigente entre la Universidad de Glasgow y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y permitirá establecer una red entre investigadores internacionales, nacionales y profesionales de la salud que están en contacto con comunidades indígenas de Amazonas. En ese sentido, presenta la propuesta para otorgar la distinción de *Investigador Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Daniel G. Streicker**, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y su contribución académica intelectual e investigativa;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 390 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de abril de 2023, acordó otorgar la distinción de **Investigador Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Daniel G. Streicker**, docente investigador de la Universidad de Glasgow – Reino Unido, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y su contribución académica intelectual e investigativa. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de **Investigador Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Daniel G. Streicker**, docente investigador de la Universidad de Glasgow – Reino Unido, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y su contribución académica intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.